

MINUTA DE LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DE 2011 DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ.

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las diez horas del día veinticinco de enero de dos mil once, en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración del Hospital Infantil de México Federico Gómez, se reunieron los integrantes del Comité de Información para realizar la primera reunión ordinaria 2011, con la siguiente: _____

I. Lista de Asistencia: _____

LIC. ESTEBAN LÓPEZ ESCORCIA, Director de Administración del Hospital Infantil de México Federico Gómez, quién presidió esta reunión; DR. PEDRO FRANCISCO VALENCIA MAYORAL, Director de Planeación y Titular de la Unidad de Enlace del Hospital Infantil de México Federico Gómez; LIC. MARÍA DEL CARMEN MEDINA GARCÍA, Subdirectora de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional y Servidora Pública Designada del Hospital Infantil de México Federico Gómez; LIC. LEONARDO FONSECA TENORIO, Titular del Área de Responsabilidades y Quejas, en representación de la C. P. VERÓNICA RITA RUBIO REYES, Titular del Órgano Interno de Control en el Hospital Infantil de México Federico Gómez; LIC. ERNESTO AMARO LÓPEZ, Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos del Hospital Infantil de México Federico Gómez; C. MARÍA MAGDALENA LÓPEZ SIMENTAL, Jefa del Departamento de Bioestadística y Archivo Clínico y Responsable de los Archivos de Concentración e Histórico del Hospital Infantil de México Federico Gómez y LIC. LIDIA ELIZABETH HERNÁNDEZ REYES, Responsable de Procesos Técnicos de la Hemerobiblioteca, en representación del LIC. HÉCTOR OLIVARES CLAVIJO, Jefe del Departamento de Hemerobiblioteca y Coordinador General de los Archivos del Hospital Infantil de México Federico Gómez. _____

El licenciado Esteban López Escorcía, verificó la asistencia del quórum requerido para sesionar. _____

A continuación, se sometió a consideración de los miembros del Comité la orden del día.—

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal. _____
2. Lectura y aprobación de la orden del día. _____
3. Aprobación de la minuta anterior (11ª Ordinaria 2010). _____
4. Ratificación de Integrantes del Comité. _____
5. Informe Anual 2010. _____

6. Informe de solicitudes recibidas. _____
7. Recurso de Revisión 8014/10. _____
8. Conformación del grupo de trabajo (Manual Administrativo de Aplicación en Materia de Transparencia) _____
9. Aprobación del listado de Expedientes reservados y desclasificados.
(julio-diciembre 2010) _____
10. Aprobación de los Criterios para la baja de documentos Administrativos de los archivos de trámite del Hospital Infantil de México Federico Gómez. _____
11. Asuntos Generales. _____
 - 11.1 Formatos IFAI.FIC.

No habiendo comentarios, se dio por aprobado la orden del día. _____

El licenciado Esteban López Escorcía, presentó para su aprobación, la minuta correspondientes a la 11ª sesión ordinaria 2010, misma que quedó aprobada y firmada sin comentarios; después puso a consideración la ratificación de los integrantes del Comité y sus suplentes. _____

El licenciado Ernesto Amaro López, solicitó el cambio de su suplente a nombre de la licenciada Brenda Estephania Cervantes Muñoz. _____

El licenciado Esteban López Escorcía solicitó se haga oficial la petición para que quede ratificado; presentó el Informe de Transparencia enero-diciembre 2010, sin comentarios de los presentes estos puntos quedaron aprobados y solicitó comentarios del informe de solicitudes recibidas en 2011. _____

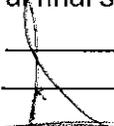
La licenciada María del Carmen Medina García, resaltó que durante 2011 se han recibido 23 solicitudes, lo que significa que se ha incrementado con respecto a las recibidas en 2010, por lo que es importante que las áreas entreguen la información en tiempo y forma porque también se ha incrementado el número de recursos de revisión, se identificó a través del portal del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI), que en algunos casos los ciudadanos no aclaran cuál es su inconformidad y se han sobreesido los recursos; sin embargo, es necesario concientizar a las áreas de atender en tiempo y forma los requerimientos y apegarnos a la Ley de Transparencia para dar el acceso a la información. _____

El licenciado Esteban López Escorcia, expuso que se debería trabajar en algún mecanismo de información y difusión respecto a que tienen derecho y obligación de informar la gente y los servidores públicos, ya que por la cantidad de solicitudes no es tanto de que no se quiera proporcionar sino que el trabajo en sí es en exceso y algunas de las solicitudes vienen a complicar el funcionamiento de la institución; valdría la pena tener una reunión, o capacitar a todos los servidores públicos sobre a qué tenemos derecho, cómo podemos defendernos, porque es exagerada la cantidad de información que se pide en las solicitudes.

El doctor Pedro Valencia Mayoral, comentó que se han tenido pláticas con personal del IFAI y la postura es que se tiene que privilegiar la solicitud del ciudadano, por encima de las cargas de trabajo o lo extenso de la solicitud; uno puede recurrir a solicitar tiempo adicional para poder satisfacer una demanda voluminosa, pero en general las excepciones para no proporcionar la información son muy limitadas, muy específicas, se tiene el caso del INCAN en el que un mismo ciudadano realizó mil solicitudes y el IFAI aunque determinó que era excesivo les dijo que tenían que cumplir, lo que se puede hacer es enfatizar cuales son aquellas situaciones en las que realmente no se pueda dar información y apegarnos a ellas.

El licenciado Leonardo Fonseca Tenorio, mencionó que la Ley de Transparencia se hizo con el ánimo de abrir las arcas del gobierno federal con la información a los particulares, más no de poner trabas, si bien es cierto que tenemos la obligación de proporcionar la información, no hay que perder de vista que en cuestión de reportes o información que se requiera de manera procesada no tenemos obligación de entregar lo que no generamos de manera cotidiana y que incrementa nuestras labores; también se pueden generar controles para que cuando se pida la misma solicitud se atienda con lo que ya se tiene.

El doctor Pedro Valencia Mayoral, señaló que se han tenido casos en que se pide a la Institución que en aras de la transparencia se llenen formatos o cuestionarios aunque no se refiera a un documento en específico, y se tienen que distraer a médicos, personal del archivo y recursos, se les ha preguntado en específico a qué documento se refieren, pero al final se procesa la información y se entrega.



La licenciada María del Carmen Medina García, agregó que la mayoría de las peticiones son para el área de Bioestadística, por lo que se ha optado por publicar los informes y las estadísticas, al momento se tienen las de 2008, 2009 y está por publicarse 2010, por lo que, cuando llegan peticiones relacionadas con este tema, a través de la Unidad de Enlace se notifica donde pueden localizar la información.

La C. Magdalena López Simental, añadió que con respecto a la cantidad de solicitudes que atiende el área de Bioestadística, es importante resaltar que si se distraen recursos y no se cuenta con asignación presupuestal o personal específico para atender las solicitudes.

El doctor Pedro Francisco Valencia Mayoral, dijo que hay que explorar que tanto nos podemos acoger a la ley en términos de negar información cuando realmente se pueden negar para evitar trabajo extra.

La C. Magdalena López Simental, mencionó que en ocasiones se hacen peticiones que no están dentro de la clasificación de enfermedades, por lo que no es posible acceder a esa información en función de que no existe tal diagnóstico.

El licenciado Ernesto Amaro López, indicó que cuando haya una petición, desde el punto de vista normativo tratar de solventar una respuesta y en aquellos casos en que la ley nos lo permita acogernos a ella, sin embargo, cada caso es distinto, en atención a eso podemos analizarlo de manera personalizada para que estemos coordinados con las áreas.

La licenciada María del Carmen Medina García, comentó que no hay que olvidar que el IFAI es un organismo autónomo y como tal, en ocasiones sus requerimientos son con esa premura, por ejemplo y como parte de la atención al recurso de revisión se nos solicitó que en un lapso de 24 horas se remitiera la información que le proporcionamos al usuario, se tenía a la mano y se atendió, pero con esa premura, nosotros debemos acudir a las áreas de manera directa para poder dar la información, por eso la insistencia de que cuando tengan un requerimiento de información se respeten las fechas porque de eso dependemos para poder actuar con otra área o pedir la intervención del área jurídica para que nos ayude a estructurar la respuesta y evitar recursos de revisión, porque éstos afectan a la institución en los casos de ser procedentes. Sin más comentarios este punto quedó concluido.

La licenciada María del Carmen Medina García, presentó el recurso de revisión 8014/10, del que el área jurídica realizó los alegatos, en el que el usuario se inconforma porque el sistema INFOMEX, estuvo lento, no detecta que se triplicó su solicitud y la Unidad de Enlace le notifica que dará atención a una y las otras dos quedarán canceladas de acuerdo a la Ley, el usuario se inconforma porque no está de acuerdo con ello, desde nuestro punto de vista, el IFAI no debió dar trámite a este recurso sino sobreseerlo porque no es competencia de esta institución el manejo del sistema, para este recurso, el IFAI hizo el requerimiento de entrega en 24 horas de la solicitud original, vía telefónica se comentó que el usuario solicitó copia certificada de una factura y que la respuesta también está en un escrito por el que aún no ha pagado; entonces, nos apegamos a dar atención a aquellas solicitudes repetidas conforme a la ley, se puso a disposición la copia certificada solicitada, previa a su pago y finalmente estamos en espera de que el IFAI nos determine si debemos darle la información, pero la posición de nosotros es que debe pagar por la información solicitada. Sin más comentarios se concluyó este punto.-----

El licenciado Esteban López Escorcía, puso a consideración la integración del grupo de apoyo que dará cumplimiento al Artículo 9, fracción I, Inciso d, del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Transparencia, y preguntó cual sería la función.-----

La licenciada María del Carmen Medina García, contestó que de acuerdo a dicho Manual son grupos de apoyo que evaluarán la información, propondrán qué información se puede publicar en el portal y tratará de buscar mecanismos que agilicen el acceso a la información, es importante señalar que se agregaron tres áreas de aquellas donde las solicitudes son más frecuentes, si el Comité está de acuerdo se enviarán comunicados para que las áreas nombren a su representante y la conformación total se presentará en la siguiente reunión. Este punto quedó aprobado.-----

El licenciado Esteban López Escorcía, presentó el listado de expedientes reservados generados de julio a diciembre de 2010 y el listado de expedientes que han cumplido con su periodo de reserva, que corresponden a las Direcciones de Investigación, Médica, de Administración y a las áreas de Asuntos Jurídicos y Sistemas Informáticos. Sin comentarios de los presentes, este punto quedó aprobado.-----

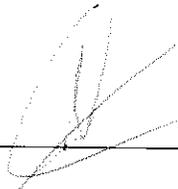
El licenciado Esteban López Escorcía, puso a consideración los Criterios para la baja de

documentos administrativos mismo que quedó aprobado sin comentarios e informó que se entregó en tiempo y forma los formatos IFAI FIC 1 al 8. _____

No habiendo otro asunto que tratar se dio por concluida la sesión, siendo las diez horas treinta minutos del mismo día de su inicio y firman el presente documento los asistentes a la misma para su constancia. _____

LIC. ESTEBAN LÓPEZ ESCORCIA

Director de Administración del Hospital Infantil de México Federico Gómez y Presidente suplente del Comité de Información.



DR. PEDRO FRANCISCO VALENCIA MAYORAL

Director de Planeación y Titular de la Unidad de Enlace del Hospital Infantil de México Federico Gómez



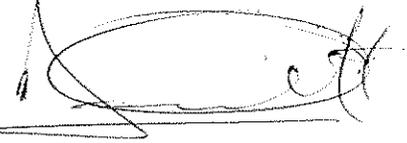
LIC. MARÍA DEL CARMEN MEDINA GARCÍA

Subdirectora de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional del Hospital Infantil de México Federico Gómez y Servidora Pública Designada.



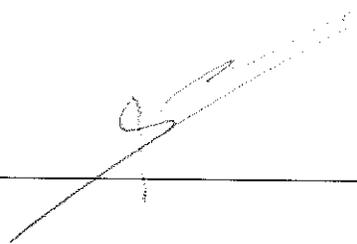
LIC. LEONARDO FONSECA TENORIO

Titular del Área de Responsabilidades y Quejas del Órgano Interno de Control en el Hospital Infantil de México Federico Gómez



LIC. ERNESTO AMARO LOPEZ

Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos del Hospital Infantil de México Federico Gómez



C. MAGDALENA LÓPEZ SIMENTAL

Jefa del Departamento de Bioestadística y Archivo Clínico y Responsable del Archivo de Concentración e Histórico del Hospital Infantil de México Federico Gómez



LIC. LIDIA ELIZABETH HERNÁNDEZ ROJAS

Responsable de Procesos Técnicos de la Hemerobiblioteca del Hospital Infantil de México Federico Gómez

